

23/03/2020

Circular 16/2020**Asunto: Sobre recomendaciones de actuación ante la crisis por COVID-19, para los gestores de Servicios Sociales de Atención a Personas sin Hogar**

El estado de alarma y el confinamiento que prevé generan especiales dificultades para el colectivo de personas sin hogar, personas para quienes resulta imposible cumplir la instrucción de confinamiento dictada por el Gobierno y entre las que existe una mayor prevalencia de enfermedades graves o crónicas y peor salud general.

Al objeto de dar respuesta a esta situación, desde el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, se ha elaborado el Documento Técnico de Recomendaciones de actuación ante la crisis por COVID-19, para los gestores de Servicios Sociales de Atención a Personas sin Hogar, que se adjunta, en el que se incorpora recomendaciones para la protección de estas personas, dirigidas a garantizar la continuidad en la atención, así como destinadas a personas en situación de calle, personas ya alojadas en centros de atención y personal de atención en dispositivos para personas sin hogar; además de establecer directrices sobre la gobernanza y mantenimiento de estos servicios.

Entre las recomendaciones incluidas, son varias las que también afectan los Servicios Sociales Municipales.